



VISTO la solicitud de Aval Institucional presentado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas – CECEX y la Consejera Estudiante Danae DUTTO, sobre Charla Informativa en “Calidad microbiológica de los alimentos” a cargo de la Dra. Daniela Mónica LOMBARDO, a realizarse en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Cuarto; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Charla tiene como objetivo mostrar la importancia de la conservación de los alimentos y las principales enfermedades causadas por la contaminación de los mismos.

Que dicha Charla están orientada a alumnos de la carrera de Microbiología y carreras afines de la Facultad de Ciencias Exactas Fco. Qca. y Naturales así como también público en general.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para la realización de la Charla Informativa en “Calidad microbiológica de los alimentos” a cargo de la Dra. Daniela Mónica LOMBARDO (D.N.I N° 23.954.115), a realizarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas Fco. Qca. y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, organizadas por el Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas – CECEX -, ello el día 31 de Agosto de 2017.

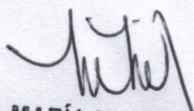
ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Aéreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:

188

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.